



Programa de movilidad Erasmus+ para alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior

Curso 2024-2025

El IES Zapatón participa en el programa de movilidad Erasmus+ para alumnado de ciclos formativos de grado superior. Dicho programa tiene como objetivo que el alumnado de estos ciclos realice el módulo de Formación en Centros de Trabajo (en adelante FCT) en un país de la Unión Europea.

El programa Erasmus+ del IES Zapatón para el curso 2024-25, ofrece **movilidades** para alumnado que quiera realizar el módulo de FCT en empresas o entidades en alguno de los siguientes países de la Unión Europea: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia, Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia y Turquía. La movilidad puede tener como destino otro país de los mencionados anteriormente, cuando se cuente por parte del participante de una empresa colaboradora ubicada en el mismo o se den circunstancias favorables para dicha movilidad.

1. Destinatarios

Alumnado matriculado, durante el curso 2024-25, en un Ciclo Formativo de Grado Superior de la oferta educativa del centro y que esté en condiciones de realizar el módulo de Formación en el Centro de Trabajo en el último trimestre del curso.

2. Características de la estancia

La estancia se desarrollará en el tercer trimestre del curso 2024-25, durante la duración del periodo de Formación en los Centros de Trabajo, **entre los meses de marzo a mayo**.

3. Forma, lugar y plazo de presentación de las solicitudes

El alumnado interesado en participar en el programa deberá presentar la solicitud de participación junto con la documentación requerida, **desde el día 09 de septiembre hasta el día 23 de septiembre inclusive** en la secretaría del centro.

4. Criterios para la valoración de las solicitudes.

Las solicitudes recibidas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

CONSULTAR **ANEXO I** (Criterios selección alumnado programa Erasmus+)

NOTA: Aunque el número de plazas disponibles sea superior al de solicitudes, para poder disfrutar de la movilidad es obligatorio que tanto el informe del equipo educativo como la entrevista personal sean favorables.

4.1. Nivel de idioma

El alumnado aportará el certificado acreditativo de su nivel de inglés.

4.2. Informe del equipo educativo

El tutor del grupo convocará al equipo educativo para emitir un informe (favorable o no favorable) sobre al alumnado interesado en la movilidad en el que se valorará:

CONSULTAR **ANEXO I** (Informe equipo educativo)

4.3. Entrevista personal

La Coordinación de Internacionalización y la Dirección del centro entrevistarán a los candidatos para valorar su madurez y capacidad de respuesta a las adversidades. El informe final llevará la calificación de favorable o no favorable.

5. Procedimiento y valoración de las solicitudes

5.1. Se emitirá un **listado provisional** en el que se concrete el resultado de la valoración efectuada a la vista de la documentación presentada. La finalidad de este informe provisional es el comienzo de las tareas para la búsqueda de los puestos formativos de prácticas de los/las solicitantes.

5.2. Se emitirá un **listado final** una vez celebradas las sesiones de evaluación final de los segundos cursos, previas al comienzo del periodo de realización del módulo de FCT y una vez constatado que el/la solicitante haya superado todos los módulos profesionales cursados en el centro educativo, a excepción, en su caso, del módulo de proyecto, y que por tanto está en condiciones de cursar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.

5.3. Se emitirá la propuesta de **resolución final de concesión de movilidades**.